

FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES
DE JUBILADOS Y VIUDAS DE MARITIMOS
PORTUARIOS, GENTE DE MAR, FLUVIAL
Y LACUSTRE DE CHILE
Casilla N° 295 — Valparaíso

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/6425
23 MAR 92
P.A. [X] [] [] []
O.B. [] [] [] []
M.T.O. [] [] [] []
N.Z.C. [] [] [] []

VALPARAISO, Marzo 16 de 1992

REF : Solicita audiencia a S.F.
Presidente de la República.

DE : FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y VIUDAS
DE MARITIMOS PORTUARIOS, GENTE DE MAR FLUVIAL Y LACUSTRE
DE CHILE.

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Excelentísimo Señor Presidente :

Con la mayor de nuestras consideraciones, el Consejo Directivo de Federación Nacional, cumpliendo el acuerdo de sus bases gremiales, tiene el agrado de entregar a S.E. el saludo cortes y tenga la satisfacción en su delicado Mandato Presidencial.

Que constituya la atención preferente y objetiva del Supremo Gobierno, la fijación de las leyes para los trabajadores activos y pasivos, y el pueblo.

Señor Presidente, el objetivo único y principal de la presente, es la solicitud de audiencia a una delegación de nuestro Consejo Nacional, para hacer entregar personal de un Memorandum cuyo contenido expresa con claridad puntual las necesidades económicas sociales y de atención de la salud.

Excelentísimo Señor : Sabemos que las ocupaciones de un Mandatario son múltiples, sobre todo cuando sólo hace dos años ha comenzado la Democracia de nuestra Sociedad. Pero también sabemos Excelencia, que esa maravillosa oración que expresa DEMOCRACIA, una de las acepciones, es la intervención favorable del pueblo en el gobierno, es la doctrina política, ya sea a través de sus Parlamentarios como también la acción participativa de las organizaciones sociales que componen la institucionalidad de la sociedad democrática ; es decir, nuestra sociedad.

Excelencia : Recabando nuestra solicitud en fecha y hora que se digne a dar, reciba el Señor Presidente nuestro considerado respeto.

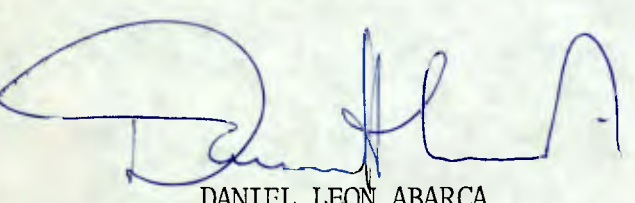
*Agradados
7 de marzo de
1992
F. N. P.*

FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES
DE JUBILADOS Y VIUDAS DE MARITIMOS
PORTUARIOS, GENTE DE MAR, FLUVIAL
Y LACUSTRE DE CHILE
Casilla N° 295 — Valparaíso

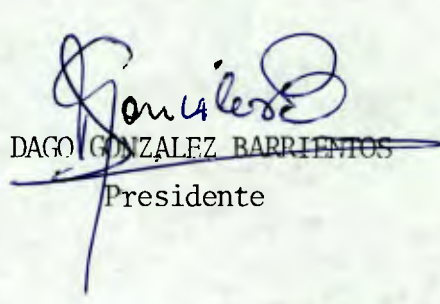
por FEDERACION NACIONAL

FENOMARJUCH

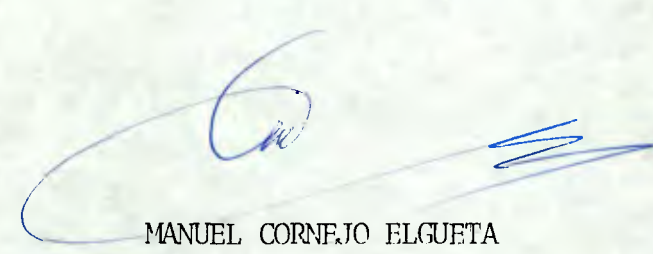
PERSONALIDAD JURIDICA
N° 834 DEL 16 - 06 - 1999
VALPARAISO



DANIEL LEON ABARCA
Secretario General



DAGO GONZALEZ BARRIENTOS
Presidente



MANUEL CORNEJO ELGUETA
Secretario de Organización

c.c. Interesados.



CBE 92/6425

M E M O R A N D U M

A : SR. RENE CORTAZAR S.
Ministro del Trabajo

DE : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de
la República

FECHA : Marzo 30 de 1992.

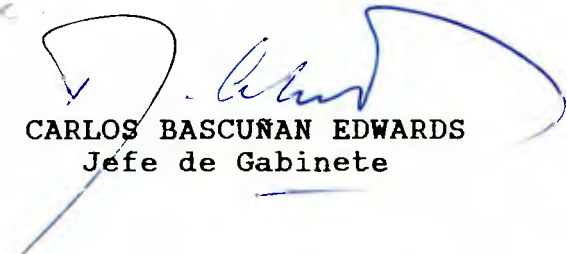
De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento, carta del señor Dago González Barrientos, Presidente de la Federación Nacional de Organizaciones de Jubilados, y Viudas de Marítimos Portuarios, Gente de Mar, Fluvial y Lacustre de Chile, solicitando audiencia con S.E.

Solicito a usted, hacernos llegar en forma urgente su opinión al respecto.

Atentamente,

3/4 Paula veía y contestar


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE 92/6425

M E M O R A N D U M

A : SR. JORGE JIMENEZ DE LA JARA
Ministro de Salud

DE : SR. CARLOS BASCUNAN E.
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de
la República

FECHA : Marzo 30 de 1992.

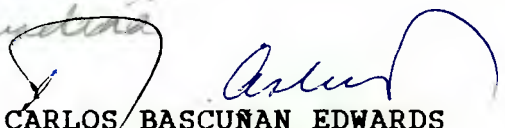
De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento, carta del señor Dago González Barrientos, Presidente de la Federación Nacional de Organizaciones de Jubilados, y Viudas de Marítimos Portuarios, Gente de Mar, Fluvial y Lacustre de Chile, solicitando audiencia con S.E.

Solicito a usted, hacernos llegar en forma urgente su opinión al respecto.

Atentamente,

3/4 Anne Marie verá y mandará


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

ming.

Santiago, 10 ABR 1992

FAX

DE : JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En atención a Oficio Ord. N° 0115-92 de 07.04.1992 del Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social, comunicando fecha de audiencia para la Federación Nacional de Organizaciones de Jubilados y Viudas de Marítimos Portuarios, Gente de Mar, Fluvial y Lacustre de Chile, me es grato informarle que la fecha más apropiada para ser recibidos por el Sr. Subsecretario de Previsión Social, don Martín Manterola Urzúa, es el día Martes 20.04.1992, a las 11,00 horas.

Saluda atentamente a Ud.,



JEFE DE GABINETE DE STEFANI TORRES
Jefe de Gabinete
Subsecretario de Previsión Social

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
GABINETE /
C/0536 1544

3234

Ord. N°1A/

Ant.: Ord. N° CBE 92/6425
Gabinete Presiden-
cial.

Mat.: Solicitud de la
Federación de Jubi-
lados del sector
marítimo- portuario.

SANTIAGO,

16 ABR 1992

DE : MINISTRO DE SALUD
DR. JORGE JIMENEZ DE LA JARA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/8861					
A: 21 ABR 92					
P.A.A.	☒	R.C.A.	☐	F.W.M.	☐
C.B.E.	☒	M.L.P.	☐	P.V.S.	☐
M.T.O.	☐	EDEC	☐	J.R.A.	☐
M.Z.C.	☐				

En relación con su memorandum indicado en el Ant., me permito manifestar a Ud. lo siguiente:

- 1.- En el mes de Noviembre de 1991, la Federación Nacional de Organizaciones de Jubilados y Viudas de marítimos portuarios, gente de mar, fluvial y lacustre de Chile, "FENOMARJUCH", se dirigió al Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud de la V Región, para que por su intermedio se presente al Sr. Ministro de Salud un reclamo por problemas derivados de la falta grave en la atención de la salud, en cuanto a médicos y hospitales en la región, para jubilados y montepiados del Sector Marítimo, en un 80 % de escasos recursos.
- 2.- Consultan específicamente cuál es el beneficio que les reporta su aporte del 7% a FONASA, si cada vez que concurren a él deben comprar un bono para el facultativo.
- 3.- Después de algunos planteamientos solicitan una atención real con la aplicación de una eficaz política de salud.
- 4.- Refiriéndome al punto primero, cabe hacer presente que, como es de conocimiento público, el Sector Salud ha aumentado en forma considerable su presupuesto, el que se ha destinado, entre otros, a mejorar la situación de los hospitales, tanto en su infraestructura como respecto del personal, redundando en una mejor atención de la ciudadanía en general.

- 5.- La Ley 18.469 regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea un régimen de prestaciones de salud. Los beneficiarios señalados en el Art. 59 podrán tener derecho a recibir las prestaciones que se indican en el Art. 89 de dicha Ley, los que se pueden otorgar por la vía institucional o por la modalidad de libre elección, en el que el beneficiario elige tanto al profesional como al establecimiento hospitalario.
- 6.- La forma de financiamiento de la prestación se encuentra reglamentada en el Art. 29 de la referida Ley 18.469, estableciéndose en síntesis que en las personas de menores ingresos, es decir las de los Grupos A y B (menos de \$ 37.019), la atención es gratuita, incluyéndose en ella todos aquellos servicios y prestaciones de salud de mayor complejidad (cuyos costos son absorbidos por el Estado), concurriendo los demás con un porcentaje.
- 7.- La resolución exenta N° 513, del 12 de abril de 1990 de este Ministerio, otorgó la gratuidad de las prestaciones que se individualizan, cuando se otorguen en los establecimientos de atención primaria para todos los grupos de usuarios clasificados por FONASA.
- 8.- En virtud de lo anterior, los solicitantes podrían abstenerse de comprar una orden de atención FONASA y atenderse por la vía Institucional en forma gratuita, según el grupo en que se encuentre clasificado; todo ello sin perjuicio de la obligación del establecimiento hospitalario de atender siempre a cualquier paciente.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. JORGE JIMENEZ DE LA JARA
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCION :

- Jefe Gabinete Presidencial
- Gabinete Sr. Ministro
- Of. Partes

DR. MIM/mmm

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

21 ABR 1992

ARCHIVO PRESIDENCIAL

FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES
DE JUBILADOS Y VIUDAS DE MARITIMOS
PORTUARIOS, GENTE DE MAR, FLUVIAL
Y LACUSTRE DE CHILE
Casilla Nº 295 — Valparaíso

PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/6425				
A:	23 MAR 92				
P.A.A.	☐	RCA	☐	FWM	☐
C.B.E.	☒	MLP	☐	PVS	☐
M.T.O.	☐	EDEC	☐	J.H.A	☐
M.Z.C.	☐				

VALPARAISO, Marzo 16 de 1992

REF : Solicita audiencia a S.E.
Presidente de la República.

DE : FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y VIUDAS
DE MARITIMOS PORTUARIOS, GENTE DE MAR FLUVIAL Y LACUSTRE
DE CHILE.

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Excelentísimo Señor Presidente :

Con la mayor de nuestras consideraciones, el Consejo Directivo de Federación Nacional, cumpliendo el acuerdo de sus bases gremiales, tiene el agrado de entregar a S.E. el saludo cortes y tenga la satisfacción en su delicado Mandato Presidencial.

Que constituya la atención preferente y objetiva del Supremo Gobierno, la fijación de las leyes para los trabajadores activos y pasivos, y el pueblo.

Señor Presidente, el objetivo único y principal de la presente, es la solicitud de audiencia a una delegación de nuestro Consejo Nacional, para hacer entregar personal de un Memorandum cuyo contenido expresa con claridad puntual las necesidades económicas sociales y de atención de la salud.

Excelentísimo Señor : Sabemos que las ocupaciones de un Mandatario son múltiples, sobre todo cuando sólo hace dos años ha comenzado la Democracia de nuestra Sociedad. Pero también sabemos Excelencia, que esa maravillosa oración que expresa DEMOCRACIA, una de las acepciones, es la intervención favorable del pueblo en el gobierno, es la doctrina política, ya sea a través de sus Parlamentarios como también la acción participativa de las organizaciones sociales que componen la institucionalidad de la sociedad democrática ; es decir, nuestra sociedad.

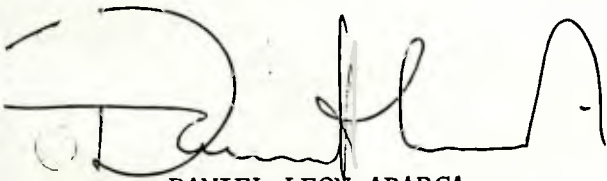
Excelencia : Recabando nuestra solicitud en fecha y hora que se digne a dar, reciba el Señor Presidente nuestro considerado respeto.

FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES
DE JUBILADOS Y VIUDAS DE MARITIMOS
PORTUARIOS, GENTE DE MAR, FLUVIAL
Y LACUSTRE DE CHILE
Casilla N° 295 — Valparaíso

por FEDERACION NACIONAL

FENOCARJUCH

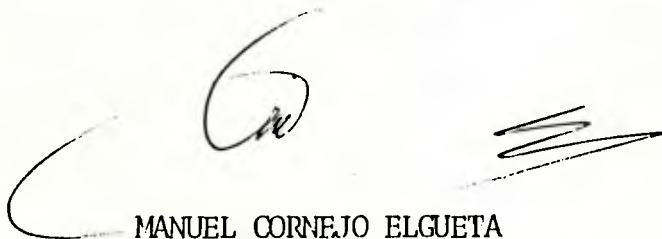
PERSONALIDAD JURIDICA
N° 834 DEL 15 - 03 - 1999
VALPARAISO



DANIEL LEON ABARCA
Secretario General



DAGO GONZALEZ BARRIENTOS
Presidente



MANUEL CORNEJO ELGUETA
Secretario de Organización

c.c. Interesados.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro



ORD. N° 0115-92

ANT.: Memorandum CBE
92/6425, de 30.03.92,
del Sr. Jefe de
Gabinete Presidencial.

MAT.: Adjunta carta del Sr.
Dago González,
Presidente de la
Federación Nacional de
Organizaciones de
Jubilados y Viudas de
Marítimos Portuarios y
Gente de Mar, de
Chile.

SANTIAGO, Abril 7 de 1992.-

DE : MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

OVO hoy carlos de h...

En atención a su Memorandum de
fecha 30 de marzo del presente año, en el que adjunta carta
del Sr. Dago González Barrientos, Presidente de la Federación
Nacional de Organizaciones de Jubilados y Viudas de Marítimos
Portuarios, Gente de Mar, Fluvial y Lacustre de Chile,
solicitando audiencia a S.E., me es grato comunicarle que el
Sr. Martín Manterola, Subsecretario de Previsión Social está
dispuesto a recibirlos el miércoles 15 de abril a las 11:00
horas.

20 Abril

Sin otro particular saluda
atentamente a Ud.,



Rene Cortazar

RENE CORTAZAR SANZ
Ministro del Trabajo y Previsión Social

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

07 ABR 1992

ARCHIVO PRESIDENCIAL